

EUSKADI.-ErNE denuncia ante la Inspección de Trabajo la falta de materiales para auxiliar a los ertzainas accidentados

Reclama que los agentes cuenten con un botiquín portátil y pide que los vehículos policiales dispongan de equipos de reanimación

VITORIA, 27 Ago. (EUROPA PRESS) -

El sindicato ErNE ha informado este viernes de que denunciará ante la Inspección de Trabajo a la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco por no cumplir el real decreto 486/1997 que establece las condiciones mínimas de seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo para los ertzainas, en lo relativo a los medios y materiales en primeros auxilios para poder auxiliar a los agentes accidentados.

En un comunicado, ErNE ha afirmado que lleva varios años reclamando al Departamento de Seguridad la necesidad de contar con un botiquín portátil y ha defendido que los vehículos policiales deberían disponer de equipos de reanimación (DEA).

"Es una discriminación que solo las furgonetas de intervención rápida lleven botiquines y los equipos de reanimación. Desde hace más de tres años llevamos años pidiendo al área de Prevención de Recursos Humanos estas necesidades básicas e imprescindibles", ha señalado.

"ANTERIOR PETICIÓN"

Según ha detallado, el pasado 28 de abril de 2021 el sindicato solicitó a la directora de Recursos Humanos, Izaskun Urien, una "mejora" de materiales y medios, ante "el aumento de las agresiones y atentados contra los ertzainas durante este último año y medio".

Tras insistir en la necesidad de contar "como mínimo, con los medios solicitados", ha advertido de que denunciarán por la vía penal a los responsables del Departamento de Seguridad "si algún ertzaina sufre consecuencias en su integridad física por la falta de estos materiales necesarios para desempeñar la función de seguridad pública".

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.